



Fondo Memorial Sandy Hill



Programa de Becas Guía 2023-2024



INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es: *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución.* Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos que aumenten los capitales humanos, financieros, físicos, culturales, sociales y ecológicos de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.



Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo Memorial Sandy Hill**, que se estableció en la FCPR, por iniciativa de la familia Hill en memoria de su hija Sandy y está dirigido al otorgamiento de **becas suplementarias** para cursar estudios universitarios o programas de estudio vocacional o técnico a estudiantes procedentes de Culebra. Este año académico se ha expandido a estudiantes procedentes de Vieques.

Para hacer posible este interés de la familia Hill, la FCPR estableció un proceso de convocatoria para el año académico 2023-2024, a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Igualmente, se solicita la colaboración de las escuelas superiores y organizaciones comunitarias de Culebra y Vieques. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación.

OBJETIVOS

- Ofrecer una ayuda económica suplementaria a jóvenes procedentes de Culebra y Vieques que deseen cursar estudios en una universidad, colegio o escuela técnica u otra entidad post secundaria no universitaria, que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes sobre su capacidad para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

COMPONENTES

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas formales de educación conducentes a grado en una universidad, colegio o escuela vocacional o técnica acreditada en Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no ofrecerá cantidades adicionales a la asignada.
- El desembolso total de la beca se llevará a cabo al conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos establecidos en su acuerdo.
- La beca podrá ser renovable anualmente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación. El apoyo al becario no excederá el período de 4 o 5 años, dependiendo del programa de estudios.

- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima por beca, por individuo fluctúa hasta los \$2,500.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente de Culebra o Vieques por un período de cinco (5) años o más.
- Estar matriculado a tiempo completo en un programa de estudios universitarios en áreas académicas diversas o un programa de estudios postsecundarios no universitario (vocacional o técnico).
 - Mínimo 12 créditos al semestre a nivel de bachillerato. En el caso de programas postsecundarios vocacionales o técnicos, se evaluará de acuerdo con los requisitos del programa de estudio.
- Demostrar desempeño académico satisfactorio.
 - **2.5 o más** para candidatos nuevos basado en una escala de 4.00
 - **2.8 o más** para candidatos a renovación basado en una escala de 4.00.
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad.
- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 15 de septiembre de 2023.** Solicitantes menores de 21 años deben someter su solicitud con la firma de su padre, madre o persona encargada.
- Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#). Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.
- Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato PDF (500MB o menos):
 - ✓ **Ensayo (máximo de 500 palabras)** Debe incluir información sobre sus metas, retos y procesos de superación, su liderazgo y contribuciones a la comunidad, y su necesidad para esta beca. Cuide su redacción y ortografía.
 - Este documento es el único que escribirá directamente en la solicitud, en vez de adjuntar un PDF.
 - ✓ **Dos (2) cartas de recomendación** de integrantes del personal docente (facultad) de su escuela o universidad o de patronos o líderes de su comunidad. Al menos una de las cartas debe ser redactada por un integrante del personal docente (facultad) de su institución educativa. **No aplica a estudiantes solicitando renovación.**
 - ✓ **Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) del grado obtenido más reciente (copia oficial). En lo que recibe la copia oficial, puede digitalizar una copia de estudiante o versión no oficial de su transcripción de créditos, disponible a través del sistema electrónico de varias universidades.
 - ✓ **Evidencia de matrícula** para la sesión académica en curso.
 - ✓ **Evidencia de liderazgo y/o voluntariado** en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.
 - ✓ **Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencia de ingresos
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA
 - ✓ **Evidencia de residencia o procedencia de Culebra o Vieques** (ID con foto, copia de factura de agua/luz).
 - ✓ **Informe financiero de uso de beca** (para obtener un modelo, acceda a [Preguntas Frecuentes](#)) **Solo aplica a estudiantes de renovación.**

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y

realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas por su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOLICITAR EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

Solicitud Nueva – Año Académico 2023-2024

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Evidencia de procedencia de Culebra o Vieques (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas Importantes:

Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tiene alguna pregunta o desea contactarnos, puede visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 15 de septiembre de 2023**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

Fecha Límite:
VIERNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023